



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1060-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Diciembre del 2019

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°3122-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 30 de Diciembre del 2019.

#### CONSIDERANDO;

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°297-2019-EPS SEMAPACH S.A. de fecha 30/12/2019, la EPS SEMAPACH S.A. resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA**”, cuyo costo total del proyecto asciende a la suma de S/. 435,693.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100).

Que, mediante Informe N°3122-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 30 de Diciembre del 2019, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA**” CODIGO DE INVERSIONES N°2469066, según detalle:

<b>COSTO DIRECTO</b>	:	S/. 292,331.21
Gastos Generales (10%)	:	S/. 29,233.12
Utilidades (5%)	:	S/. 14,616.56
<b>Sub Total</b>	:	<b>S/. 336,180.89</b>
IGV	:	S/. 60,512.56
<b>Presupuesto de obra</b>	:	<b>S/. 396,693.45</b>
Exp. Técnico	:	S/. 19,500.00
Supervisión del Obra	:	S/. 19,500.00
<b>Presupuesto Total</b>	:	<b>S/. 435,693.45</b>

**Monto Total del Proyecto:** S/. 435,693.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100).

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

## SE RESUELVE;

**Artículo Primero.- APROBAR** del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA” CODIGO DE INVERSIONES N°2469066.

**Artículo Segundo.- ASIGNAR** al Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA” CODIGO DE INVERSIONES N°2469066, el Monto ascendente S/. 435,693.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100). según detalle:

<b>COSTO DIRECTO</b>	:	S/. 292,331.21
Gastos Generales (10%)	:	S/. 29,233.12
Utilidades (5%)	:	S/. 14,616.56
<b>Sub Total</b>	:	<b>S/. 336,180.89</b>
IGV	:	S/. 60,512.56
<b>Presupuesto de obra</b>	:	<b>S/. 396,693.45</b>
Exp. Técnico	:	S/. 19,500.00
Supervisión del Obra	:	S/. 19,500.00
<b>Presupuesto Total</b>	:	<b>S/. 435,693.45</b>

**Monto Total del Proyecto:** S/. 435,693.45 (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100).

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 75 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*  
Abog. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 0559/2019/MDPN